



Sheinbaum envía a la Cámara de Diputados reforma para prohibir el maíz transgénico

Redacción Animal Político

jue, 23 de enero de 2025, 8:09 a.m. CST · 3 min de lectura



La presidenta de México, **Claudia Sheinbaum**, envió este jueves una iniciativa de [reforma para prohibir el maíz transgénico en los cultivos en territorio nacional](#) con el objetivo de conservar y proteger los maíces nativos.

“La presente iniciativa tiene por objeto **declarar al maíz como elemento de identidad nacional y establecer la obligación del Estado de garantizar el cultivo de maíz libre de transgénicos** en el territorio Nacional”, dice en su exposición de motivos.

La [propuesta de Sheinbaum busca reformar los artículos 4 y 27 de la Constitución](#) mexicana en materia de **conservación y protección de los maíces nativos**.

La **Comisión Permanente** le dará turno a esta iniciativa en su próxima sesión para que continúe con el trámite legislativo, dijo este jueves **Sergio Gutiérrez Luna**, diputado por Morena y presidente de la Mesa Directiva de la Cámara baja.



Por separado, **Ricardo Monreal**, líder de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, dijo que el procesamiento de esta iniciativa para **prohibir el maíz transgénico “será prioritario”**.

En diciembre pasado, [México perdió una disputa comercial con Estados Unidos para prohibir las importaciones de maíz genéticamente modificado](#).

Después de este revés para el país, Sheinbaum dijo también en diciembre que el Congreso legislaría en febrero de 2025 para prohibir la siembra de maíz transgénico en el territorio nacional.

“Vamos a darle la vuelta a esta resolución porque muy pronto en febrero van a legislar, estoy **segura, que no se puede sembrar maíz transgénico** y hay que proteger la biodiversidad de México”, dijo Sheinbaum en ese momento.

El panel de solución de controversias establecido bajo el T-MEC determinó que las restricciones de México al maíz modificado genéticamente de Estados Unidos van en contra del acuerdo comercial trilateral.

Esto dice la reforma enviada por Sheinbaum a Diputados para prohibir el maíz transgénico

La **iniciativa de Sheinbaum propone modificar dos artículos** de la Constitución: el 4 y el 27 en materia de conservación y protección de los maíces nativos, de acuerdo con el documento publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

“La presente iniciativa propone reformar los artículos 4 y 27 de la Constitución para: declarar al maíz como elemento de identidad nacional y establecer la obligación del Estado para **garantizar el cultivo de maíz libre de transgénicos** en el territorio nacional”, de acuerdo con la propuesta.

La iniciativa destaca que **el maíz es un “cultivo fundamental en México”**. Además de ser una planta “indisociable y esencial de la cultura alimentaria mexicana desde sus orígenes”.



La iniciativa de reforma propone modificar el párrafo tercero del artículo 4 de la Carta Magna para agregar las siguientes líneas:

“El maíz es un elemento de identidad nacional cuyo cultivo debe ser libre de transgénicos, priorizando su manejo agroecológico”, de acuerdo con el documento.

Del artículo 27, se propone reformar el párrafo primero de la fracción XX.

El artículo quedaría como sigue en caso de aprobarse (la modificación se muestra en negritas):

“El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integrl, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, fomentará la acotivad agropecuaria y foresta para el óptimo uso de la tierra **libre de cultivos y semillas para siembra de maíz transgénico** y con obras de infraestructura, insumos, ccréditos, servicios de capacitación y aasistencia técnica. Asimismo, expedira la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.

[Sheinbaum envía a la Cámara de Diputados reforma para prohibir el maíz transgénico](#)